

PINTADAS URBANAS

Josep Juan Buixeda ^(*)

Desde medianos de la década de los 70 –y coincidiendo con movimientos juveniles urbanos relacionados con tendencias venidas de EEUU– empiezan a aparecer en las paredes de nuestras ciudades las marcas de identidad de los diferentes grupos, así como indicaciones reivindicativas. Son las pintadas o graffitis.

También otro tipo de pinturas, de tipo político o social que aunque no están directamente relacionadas con el entorno de los grupos a los que hemos hecho referencia, comparten su resultado dañoso sobre los bienes.

Se caracterizan por su realización en un entorno exterior y en la ciudad, su ilegalidad y porque causan daño en el soporte en donde se realizan.

Dependerá de las características del bien en donde se escribe –si es público, privado; especialmente protegido, etc. y del importe del coste de la reparación del daño– el hecho de que, según la legislación penal, se trate de falta o delito. Por la legislación civil son asimismo perseguibles (Art. 1.902 CC).

Perseguidos sus autores por los diferentes cuerpos de seguridad, no siempre se ha conseguido la efectividad deseada en la detección y detención de los responsables.

A efectos de posible imputación de los autores por los daños causados en diversos lugares, debe de objetivarse la autoría mediante técnicas no solo de investigación, sino también de estudio de las grafías y sus peculiaridades con técnicas de pericia caligráfica. Así, del conjunto del *graffiti* o pintada,

^(*) Criminólogo | Director de Seguridad | Diplomado en gestión de la seguridad e investigación (UVIC) | Postgrado en pericia caligráfica, grafística, documentoscopia y sociolingüística forense (UAB). España.
josep@avalonrisk.org

tomaremos como elemento identificador de un individuo en concreto la firma o *tag* y también el texto escrito si éste se realiza con grafía de escritura habitual y no como un “*dibujo o cuadro*”

El *tag*, a pesar de haber sufrido también los efectos de las tendencias de cada época e incluso de diversas “*guerras de estilos*” entre grupos, tiene la particularidad de que refleja la grafía inmutable del autor y, por ende, permite identificarlo.

La firma tiene similitudes con el anónimo si bien con diversas divergencias que nos facilitan la identificación. El pintor de *tags* no va a realizar las grafías de forma distinta a la habitual para ocultar su personalidad o autoría; antes al contrario, va a ensalzar signos personales para dejar patente su trabajo y, precisamente, en estos idiotismos plasmará también su personalidad inconfundible para que su círculo de influencia sepa que es él –y no otro– su autor.

Diversas son las técnicas utilizadas desde los inicios, desde las más primarias, realizando marcas en los soportes con punzones, destornilladores, utilización de ácido en los cristales –todo ello deja marcas no eliminables sin sustituir el soporte o reponer el material dañado– hasta las más sofisticadas, mediante la utilización de aerosoles especialmente fabricados para ello, con boquillas de diferentes tamaños y formas, pasando por la utilización de rotuladores e incluso –los más modestos– una mezcla de pintura plástica y disolvente, aplicado mediante brocha, soplador, esponja, etc.

Las técnicas primarias no admiten demasiadas variaciones, limitándose a dejar marcas punzantes por eliminación parcial del material en paredes, soportes metálicos, cristales, etc. Son las basadas en la utilización de los *sprays* las que permiten conseguir un nivel superior de perfección por parte de su autor y, por ende, son las más extendidas.

Es mediante la localización del daño en los bienes exteriores y su posterior archivo como podrá crearse una base de datos que, mediante la optimización de la sistemática, nos permitirá localizar los *tags* con características definitorias individuales, para imputar autoría en el caso de poder obtener un indubitado o bien, detener al autor en el momento de estar realizando una pintada.

Es importante, en la creación de la base de datos, la obtención de fotografías de los daños. Para ello, éstas deberán obtenerse mediante la inspección de los diferentes lugares con este tipo de daños, de los que se tenga conocimiento, bien mediante la revisión de las denuncias por los daños o con la inspección directa por conocimiento personal según técnica policial.

Se obtendrán mediante la utilización de una cámara digital de alta resolución lo que nos permitirá en su estudio realizar ampliación de zonas concretas sin perder calidad gráfica. Se almacenarán en formato “.bmp” a fin de que se mantengan las características de cada detalle.

Recomendamos la realización de –al menos– dos fotografías: Una de la caja del *tag*, de cerca, y otra del conjunto del soporte en donde se inserta. En caso de tener alguna característica especial, se deberán realizar fotogramas de ésta.

Las fotografías deberán tomarse desde la perpendicular al centro tanto de la caja como del conjunto del soporte y con luz natural siempre que lo permitan las circunstancias. De no ser así, deberá indicarse.

La ficha –sea en soporte papel o informático– deberá contener datos suficientes para poder identificar tanto el lugar y los daños, a efectos de su cuantificación, como poder relacionar la grafía con las posibles indubitadas del mismo autor. De ser la ficha en formato papel, deberá indicarse la reseña o datos de las fotografías para su posterior localización.

Una recomendación de contenido de la ficha, es la que sigue:

1. Fecha de obtención de los datos;
2. Lugar (población, calle y número o datos suficientes de la ubicación si no se dispone de dirección de policía);
3. Tipo de bien afectado (privado, público, bien protegido...);
4. Tipo de soporte (pared, valla, farola, escaparate...);
5. Útil inscriptor, si puede determinarse (punzón, *spray*, rotulador...);
6. Tamaño aproximado de la “caja” del *tag* (__ x __ cm);
7. Altura al suelo de la parte inferior de la “caja” (__ cm);
8. Fotografía en primer plano del *tag*;
9. Fotografía global del soporte;
10. Tipo de luz de fotografía (natural, artificial, *flash*); y
11. Fórmula de clasificación.

Además, podrán indicarse cuantos datos y particularidades considere el instructor que sean de interés o peculiares.

Para la clasificación de las fichas emplearemos un método con cierta similitud a la fórmula mecanográfica de clasificación.

Proponemos utilizar cinco elementos que nos permitirán individualizar las diferentes fichas en grupos lo suficientemente manejables:

- Forma de la caja de la grafía:
 - 1 – Regular
 - 2 – Irregular
- Forma del cuerpo medio de la grafía:
 - A – Regular
 - B – Irregular
- Forma de las letras “m” y/o “n”:
 - 1 – Arcada
 - 2 – Guirnalda
 - 3 – Angulosa
 - 4 – No hay
- Primera letra de la grafía mayúscula:
 - A – Sí
 - B – No
- Cierre de los óvalos:
 - 1 – Abiertos
 - 2 – Cerrados
 - 3 – Variables

La fórmula resultante es la que reflejaremos en la ficha y la que nos servirá, mediante el sistema *standard* de archivo, para localizar grafías de similares características objetivas.

Estas grafías, con el mismo código de archivo, se analizarán individualmente primero y, después, en comparación con las demás para descartar en principio las que no pudieran imputarse a la misma persona, quedando para un análisis final aquellas que contengan elementos de la indubitada que las puedan personalizar.

Recordemos que la escritura, al ser un rasgo de la personalidad, es individual y no depende ni del útil escritural, ni del soporte –sea papel, pared...– ni de la postura del sujeto ni del tamaño de los grafismos. Aunque debemos contemplar que una postura forzada puede alterar algunos elementos

gráficos sin que de un análisis exhaustivo puedan escaparse las similitudes y, por ello, podremos comparar la escritura hallada en diferentes soportes o la realizada con técnicas dispares ya que se mantendrán los rasgos y características propias del que las realiza.

En el análisis tendremos en cuenta la técnica científica de la identificación caligráfica.

El método de objetivación será el grafonómico, por ser el que nos ofrece mayores garantías al estudiar el grafismo, no sólo en su aspecto o forma de sus componentes o la clasificación de sus rasgos estáticos para su comparación sino que permite observar el grafismo como un proceso dinámico, aunque podemos, además, estudiarlo también mediante técnicas auxiliares como la geométrica–estructural que nos permitirá obtener similitudes o descartarlas en las cajas escriturales.

Todo ello nos permitirá, a través de la obtención de muestras y de su clasificación mediante las técnicas sistematizadas descritas, tener suficiente material de investigación para comparar las grafías y proceder a su estudio.

A buen seguro que los resultados, a la vuelta de un tiempo, serán lo suficientemente gratificantes como para poder imputar a un mismo autor, diferentes pintadas que en principio no parecían hechas por la misma mano.

La sistematización, la paciencia y la técnica, además de una buena dosis de trabajo duro, nos darán resultados que permitirán que los autores de los diversos daños en las propiedades, comparezcan ante la justicia y quizás – con el tiempo– mitigar el coste que debemos de soportar por la realización de estas gamberradas.

BIBLIOGRAFIA

- Viñals, F. y Puente, M^a L. “*Pericia caligráfica judicial*”, Herder (2006).
Antón, F. y Méndez, F. “*Análisis de textos manuscritos*”, Tirant (2005).
Antón, F. y Turégano, L. “*Policía científica*”, Tirant (1993).
Crepieux-Jamin, J. “*La escritura y el carácter*”, D. Jorro (1993).
Vels, Augusto. “*Escritura y personalidad*”, Herder (1991).
Xandró, Mauricio. “*Grafología elemental*”, Herder (1989).

WEBGRAFIA

- blocs.xtec.cat/crimanil/category/greaffiti
www.valladolidwebmusical.org/graffiti